
**Conferencia de las Partes de 2010
encargada del examen del Tratado
sobre la no proliferación de las armas
nucleares**

7 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Nueva York, 3 a 28 de mayo de 2010

**Medidas para propiciar el establecimiento de una
zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio
y la realización de los objetivos y las metas de la
resolución de 1995 sobre el Oriente Medio**

**Informe presentado por Australia a la Conferencia de las
Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre
la no proliferación de las armas nucleares**

1. Australia apoya cabalmente el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores efectivamente verificables en el Oriente Medio.
2. Australia está dispuesta a sumarse a los esfuerzos constructivos que, en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, realizan los Estados Partes con la mira de llevar adelante la aplicación de la resolución de 1995 en la que se instó a la creación de esa zona, incluso mediante el apoyo a la propuesta de convocar una conferencia de todos los Estados de la región sobre todas las cuestiones abarcadas por la resolución de la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen y la prórroga del Tratado en la que se instó a la creación en el Oriente Medio de una zona verificable libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.
3. Australia vota anualmente a favor de la resolución de la Asamblea General en la que se exhorta al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región.
4. Australia se sumó también al consenso sobre la resolución que aprueba anualmente la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre la aplicación de las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio. Australia colabora activamente en las gestiones encaminadas a lograr la aplicación universal de las medidas de salvaguardia nuclear, tanto en el Oriente Medio como en otras partes del mundo.



5. Australia apoya la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y exhorta sistemáticamente a Israel, único Estado de la región que no es parte en el Tratado, a adherirse a él como Estado no poseedor de armas nucleares.

6. Australia estima que difícilmente se podrá hacer un progreso significativo hacia la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio si todos los Estados regionales no respetan cabalmente las obligaciones que han asumido en materia de no proliferación y desarme. Insta a la República Islámica del Irán a acatar las cinco resoluciones del Consejo de Seguridad que exigen la suspensión de sus actividades de enriquecimiento como medio de que pueda nuevamente estar en situación de cumplimiento de sus obligaciones en materia de salvaguardias de conformidad con el artículo III del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Australia exhorta a la República Islámica del Irán a brindar la cooperación requerida por el OIEA a fin de que el Organismo pueda resolver todas las cuestiones pendientes y ofrecer garantías dignas de crédito de que no hay en la República Islámica del Irán otras instalaciones no declaradas.

7. Análogamente, una plena transparencia y cooperación de la República Árabe de Siria con el OIEA, para que este pueda dar garantías dignas de crédito de que la República Árabe Siria no está realizando actividades nucleares no declaradas, harían una enorme contribución a la estabilidad regional.

8. La participación universal a los tratados e instrumentos en vigor y la adhesión universal a estos facilitarían grandemente la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Australia coadyuva a la consecución de ese objetivo mediante sus gestiones encaminadas a lograr la participación universal en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas y su activo apoyo al Código Internacional de Conducta sobre la Proliferación de misiles Balísticos.

9. El Protocolo adicional para fortalecer la eficacia de las salvaguardias del OIEA brinda a los Estados del Oriente Medio una oportunidad importante de fomento de la confianza. Australia alienta a todos los Estados a que suscriban un Protocolo Adicional con el OIEA, prontamente y sin condiciones previas. El fortalecimiento de la eficacia de las salvaguardias atiende a los intereses de todos los países si por ese medio se puede prevenir la emergencia de un mayor número de Estados con capacidad para dotarse de armas nucleares.

10. Australia reconoce que es difícil alcanzar los objetivos de desarme y no proliferación si no se intenta resolver simultáneamente las tensiones políticas subyacentes que llevan a los conflictos internacionales. Insta a todos los Estados Partes a poner manos a la obra para crear un entorno político regional que sea conducente al desarme, la no proliferación y la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas de vectores.